

NOTA DE PRENSA

Córdoba 8 de marzo de 2023

El Consejo del Movimiento Ciudadano urge a modificar el plan estratégico de subvenciones 2022

La falta de presupuesto 2023 pone en dificultades a las entidades sociales y ciudadanas

El Consejo del Movimiento Ciudadano ha urgido al ayuntamiento de Córdoba a que modifique el presupuesto prorrogado de 2022, concretamente el plan estratégico de subvenciones, para que las entidades que tenían subvención nominativa regulada mediante convenio, puedan acceder en este año al apoyo municipal, indispensable para su funcionamiento.

El Consejo del Movimiento Ciudadano, ha constatado la falta de interés o de mayoría para aprobar el presupuesto municipal para 2023 por lo que la ciudad se ve abocada a seguir con el presupuesto prorrogado de 2022, que ya se ha ido modificando para cuestiones de urgencia. Pero dentro de la prórroga del presupuesto no se encuentran las subvenciones nominativas que se conceden a numerosas entidades de la ciudad, por lo que para que se pueda contar con esas ayudas en 2023 es indispensable proceder a la modificación del presupuesto prorrogado.

Entre esas entidades están Agrupación de Hermandades y Cofradías, Federación de Peñas, FAVV Al-zahara, CCOO, UGT, CECO, Cruz Roja, Banco de Alimentos y otras numerosas entidades de carácter cultural (como el Real centro Filarmónico Eduardo Lucena), sociales (como Caritas), educativas (como la Universidad de Córdoba), de salud (como la Asociación Española contra el Cáncer), sobre jóvenes (como Estrella Azahara), colegio profesionales (como el Colegio de Abogados), de apoyo a la discapacidad (como Prode), ecuestre (como Córdoba Ecuestre), de inmigrantes (como Córdoba acoge), de atención a personas sin hogar (como Prolibertas), de mayores (como la ayuda a Platerna), de igualdad (como la Fundación Mujeres), de solidaridad (como Asoc. amigos Saharuis), o hosteleras (Hostecor), y así podíamos seguir hasta varias decenas de entidades de todo tipo.

Esperar al nuevo gobierno municipal o un nuevo presupuesto supondría un gran trastorno para el funcionamiento de la actividad de estas entidades sociales y ciudadanas que son un pilar fundamental en el desarrollo de todo tipo de políticas municipales. En muchos casos, difícilmente podría mantener dicha actividad ante la incertidumbre del apoyo municipal o ante el retraso del mismo. Por todo ello, urge que se modifique el presupuesto prorrogado de 2022 vigente para ir atendiendo las solicitudes de las entidades ciudadanas.